

Tumba d^r. S^rns Comis. nombrados en el Pleno de 29. de Octubre
de 1803. sobrada solicitud de d^r P^{rmo} Pérez.

S^ror d^r Cantag.
Dñ Henrero. En Salamanca dicho dia Junta revisada Señor d^r J. M. Pérez
d^r R. Moro. Señores del mandado vienen al Informe punto a
d^r R. Ramón. S. M. pone d^r Henrero con arreglo al acuerdo
en el Pleno de 29 del corriente y en su conciencia
se acuerda aprobarlo entregar sus partidas y que
se remita alla mayor brevedad. Con lo que se
dice esta Tumba q^e firm^ron d^r d^r d^r S^rns Cojo en
federello:

d^r C. Cantag.
v. r. r.

d^r Macar

Attestan
Pérez
Pérez
P. Pérez

AVSA



Llene espacio con el claus. pleno o
entre otras en punto —

Junta de 29 d. Octu. n.º de 1803.
Sobreizar un Empl. o S. en
acencia del sobrino del Dr. Lema

Lema



+

Senor

En clauso Pleno de veintinueve de Octubre se leó, y obedeció corol de
bien respeto una Carta orden de V. M. firmada de vuestro Secretario del
Despacho Ministerial de Gracia, y Justicia D^r Josef Antoni Caballero, en
q^e se nos mandó informar lo q^e venía ofrecerse, y parecerse sobre el
contenido de un memorial presentado por el Hno Fr. Juan Pérez, en
q^e suplica a V. M. q^e dispense la dispensarse la gracia de estimular
de la obligación de asistir a la Cathédra q^e Regenta, sin defalcártela mas q^e
tendrás del aumento de la renta de ella, y deviendole el resto para
satisfacer las necesidades de su regalo. En virtud del acuerdo de este soberano
recepto debemos decir, q^e es cierto, y notorio quanto el Hno Pérez expone,
y alega en apoyo de su solicitud; y lo es al mismo q^e adoran sus personas mu-
chos prenderas recomendables, q^e recata sumodesta, y realzan su mérito. Tales
son s. o. el celo ardiente, y exactitud con que a q^e ha de ser cumplido las
obligaciones de Hno, y Cathedrático por el dilatado espacio de tiempo q^e es
presa en su memorial, su religiosidad, y exemplar conducta, su continencia, y constan-
te retiro, y superphado, y temaz estudio. Por tanto s. o. no solo le urgimos a su
editor a q^e V. M. la otorgue la gracia q^e solicita; mas q^e suplicamos q^e en el año
que sea q^e suceda q^e se le concedan los honores de gozar los
Cathedráticos q^e quedarán en cath. de propriedad; y q^e en caso de q^e algun
año no se verifiquen aumentos de renta en lo q^e obtiene, los tiendados q^e debe-
rá tener el q^e le sucede se saque del Arca de la Inv. Es quanto sobre el pa-
recer tenemos q^e informar, y pedir a V. M. una vida, y reinado seguros
al todo Poderoso dilata, y prospere los años q^e la Monarquía, y este Estudio re-
citan. De este vuestro clauso de la Inv. de Salam. a de octubre de
1803

Senor
Atto. Real Pcs de V. M. Sumarreal de Vaca

AVSA

ARCHIVOS UNIVERSITARIOS
SALAMANCA